

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : Al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de la tarjetas de circulación aeroportuarias TCA

INFORME NÚMERO : DNAS-GAD-0046-2022

PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GSA	<p>Recomendación 1. Al Gerente de Seguridad " Solicitará a Corporación Quiport S.A determine el funcionario facultado para autorizar y firmar las solicitudes de los diferentes tipos de TCA por parte del concesionario y comuniqué por escrito a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria de la EPMSA, de ser el caso, los funcionarios delegados para autorizar y firmar las solicitudes de los diferentes tipos de TCA.</p>	<p>Con Oficio QUIP-1889-7-2022 de fecha 14 de julio de 2022, el Gerente de Concesión de Quiport envía el nombre de los funcionarios autorizados. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0285-ME de 15 de julio de 2022, El Gerente de Seguridad Aeroportuaria remite a la Gerencia General el cronograma de implementación y cumplimiento de las recomendaciones al examen especial DNAS-GAD-0046-2022. Mediante Oficio Nro. EPMSA-GSA-2022-0100-OF de 11 de julio de 2022, el Gerente de Seguridad Aeroportuaria solicita a Corporación Quiport S.A. determine el funcionario facultado para autorizar y firmar las solicitudes de los diferentes tipos de TCA por parte del concesionario y comuniqué por escrito a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria de la EPMSA, de ser el caso, los funcionarios delegados para autorizar y firmar las solicitudes de los diferentes tipos de TCA."</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0046-2022.</p> <p>Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAS-GAD-0046-2022 en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0195-ME de 26 de mayo de 2022, El Gerente de Seguridad Aeroportuaria remite el Oficio QUIP-1011-4-2022 de 25 de mayo de 2022, mediante el cual Gerente de Concesión de la Corporación Quiport da a conocer el nombre de las personas delegadas por parte del Director de Aeropuerto de Quiport, para la emisión de los diferentes tipos de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.</p> <p>Mediante Oficio QUIPO-1011-4-2022 de 28 de abril de 2022, el Director General delega la firma y autorización de las solicitudes para la emisión de los diferentes tipos de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria al Gerente de Certificación y Seguridad de la Aviación</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
2	GSA	<p>Recomendación 2. Al Gerente de Seguridad "Autorizará y legalizará las solicitudes para la emisión de los diferentes tipos de TCA, y en caso de ausencia justificada delegará a un servidor de similar perfil, a fin de garantizar la seguridad aeroportuaria."</p>	<p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0267-ME de 08 de julio de 2022, el Gerente de Seguridad Aeroportuaria delega para que autorice y legalice de las solicitudes para la emisión de las TCA. La delegación se efectúa al cargo de Directora Operativa de Seguridad y hasta cuando sea revocada.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0046-2022.</p> <p>Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAS-GAD-0046-2022 en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
3	GSA	Recomendación 3. Al Gerente de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Directora Operativa de Seguridad controle y verifique el cumplimiento de requisitos establecidos en el Programa de Seguridad Aeroportaria del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, previo a la emisión de los diferentes tipos de tarjetas TCA."	Mediante Memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0272-ME, de fecha 11 de julio de 2022, Se delegó a la Directora Operativa de Seguridad, el control y verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el PSA del AIMS previo a la emisión de las TCAs Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0046-2022. Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAS-GAD-0046-2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-2022-0160-ME de 16 de mayo de 2022, La Directora Operativa de Seguridad presenta un documento que se encuentra un DVD que contiene: 1. Un listado en excel con las firmas autorizadas para solicitar las Tarjetas de Circulación Aeroportaria (TCA's) de las Operadoras del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS). 2. Formularios escaneados de Registro de Firmas de las Operadoras del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS), en orden alfabético. La información original reposa en los archivos físicos y digitales de la oficina de TCA	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
4	DSA	Recomendación 4. A la Directora de Seguridad " Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1 y servidores que emitan las TCA, verifiquen y controlen, que los funcionarios que firman las solicitudes para la emisión de los diferentes tipos de tarjetas, correspondan a las personas autorizadas constantes en los registros de firma proporcionados por las autoridades de las Operadoras Comerciales y Organismos Gubernamentales."	La Directora Operativa de Seguridad, dispuso al personal de Carnetización la actualización de los registros de firmas autorizadas y previo la emisión de las TCA, la verificación de estas firmas en cada solicitud de tarjetas. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0365-ME, de fecha 12 de julio de 2022. Desde la fecha de notificación hasta el 01 de octubre se recibieron 107 Registros de Firmas de los Operadores con firmas autorizadas Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0046-2022. Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAS-GAD-0046-2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-2022-0160-ME de 16 de mayo de 2022, La Directora Operativa de Seguridad presenta un documento que se encuentra un DVD que contiene: 1. Un listado en excel con las firmas autorizadas para solicitar las Tarjetas de Circulación Aeroportaria (TCA's) de las Operadoras del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS). 2. Formularios escaneados de Registro de Firmas de las Operadoras del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS), en orden alfabético. La información original reposa en los archivos físicos y digitales de la oficina de TCA.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
5	DSA	Recomendación 5. A la Directora de Seguridad " Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1 y servidores que emitan las TCA, verifiquen y controlen previo a la emisión de la TCA a funcionarios diplomáticos, que consten en los listados emitidos a la Gerencia de Seguridad Aeroportaria de la EPMSA por parte de la Cancillería, a fin de garantizar la emisión de la tarjeta a servidores acreditados para prestar sus servicios en el país."	Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-2022-0361-ME de 12 de julio de 2022, La Directora Operativa de Seguridad dispone: El personal de TCA, deberá verificar y controlar previo a la emisión de la TCA a funcionarios diplomáticos, que consten en los listados emitidos a la Gerencia de Seguridad Aeroportaria de la EPMSA por parte de la Cancillería, a fin de garantizar la emisión de la tarjeta a servidores acreditados para prestar sus servicios en el país. Por lo antes expuesto solicito al personal de TCA la aplicación y cumplimiento inmediato de la recomendación. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0046-2022. Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAS-GAD-0046-2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento. Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-2022-0154-ME de 09 de mayo de 2022, La Directora Operativa de Seguridad informa que se han realizado las coordinaciones con el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores con la finalidad de establecer procedimientos acordes con los diferentes tratados de reciprocidad. Remite el listado de Diplomáticos acreditados en el país. Por lo tanto, se deberán observar los siguientes pasos para la obtención y uso de las TCAs: a. Cancillería será responsable de remitir al Gerente de Seguridad de la EPMSA, el listado de los Diplomáticos debidamente acreditados en el país que obtendrán las TCAs correspondientes para ingresar por la Sala de Protocolo y/o terminal de pasajeros, para recibir o despedir a los funcionarios diplomáticos en funciones, así como de las personas que retirarán las valijas diplomáticas.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
6	DSA	<p>Recomendación 6. A la Directora de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1 y servidores que emitan las TCA, verifiquen y controlen previo a la renovación de la TCA por pérdida, que las comunicaciones por escrito y denuncias efectuadas al respecto, tengan el sello y fecha de recepción por parte de la Gerencia de Seguridad Aeroportaria, a fin de garantizar que el hecho haya sido reportado dentro de las 24 horas de ocurrido, caso contrario generarán la multa pertinente por el cometido de falta de grave."</p>	<p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-2022-0363-ME de 12 de julio de 2022, La Directora Operativa de Seguridad dispone al personal de TCA, deberá verificar que los Operadores Comerciales y Organismos Gubernamentales, previo a la renovación de TCA por pérdida, presenten a la Gerencia de Seguridad las comunicaciones por escrito y denuncias en las cuales esté colocado el sello y fecha de recepción, garantizando así que el hecho haya sido reportado dentro de las 24 horas de lo ocurrido, caso contrario generarán la multa por el cometimiento de falta grave.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAs-GAD-0046-2022.</p> <p>Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAs-GAD-0046-2022 en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
7	DSA	<p>Recomendación 7. A la Directora de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1, y servidores que emitan las TCA, legalicen los certificados emitidos a fin de contar con documentos legales que garanticen que los solicitantes previo al otorgamiento de la TCA, recibieron el curso de inducción sobre la utilización de la tarjeta y rindieron la evaluación con una nota mínima del 70%."</p>	<p>La Directora Operativa de Seguridad, dispuso al personal de Carnetización firmar los certificados de inducción con notas mínimas del 70% y anexarlo en carpetas digitales.</p> <p>Memorando Nro. EPMSA-GSA-2022-0364-ME, de fecha 12 de julio de 2022</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAs-GAD-0046-2022.</p> <p>Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAs-GAD-0046-2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-FS-2022-0001-ME de 25 de abril de 2022, La Directora Operativa de Seguridad de acuerdo a las observaciones por parte de la Contraloría General del Estado, contempladas en el informe del examen especial, solicita que los documentos faltantes en los archivos y que fueron evidenciados, sean inmediatamente incorporados en cada carpeta.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-DSA-2022-0364-ME de 12 de julio de 2022, La Directora Operativa de Seguridad dispone: El personal de TCA, deberá firmar los certificados una vez concluido el curso de inducción, para lo cual el usuario deberá rendir la evaluación con una nota mínima del 70%.</p> <p>Los certificados serán anexados en la carpeta digital como constancia de que se llevó a cabo el proceso. Por lo antes expuesto solicito al personal de TCA la aplicación y cumplimiento inmediato de la recomendación antes citada.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
8	GAF	<p>Recomendación 8. A la Gerente Administrativa Financiera "Dispondrá que la Directora Financiera, en conjunto con la Recaudadora, Contadora y Tesorera, analicen la conveniencia o no de actualizar el "Procedimiento para la emisión de TCA Y control financiero", y de ser el caso, podrán en conocimiento de la Gerente General de la EPMSA para su aprobación."</p>	<p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0227-ME de 25 de julio de 2022, La Gerente General dispone a la Gerente Administrativa Financiera desde el ámbito de sus competencias el cumplimiento de las recomendaciones y que remita una copia del cronograma de implementación, así como también un informe mensual del cumplimiento de las recomendaciones al Gerente de Planificación y Proyectos.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAs-GAD-0046-2022.</p> <p>Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoría Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAs-GAD-0046-2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
9	GAF	<p>Recomendación 9. A la Gerente Administrativa Financiera "Dispondrá y supervisará que la Directora Financiera previo a la recepción los reportes de facturación diarios entregados por la Recaudadora, verifiquen que los mismos cuenten con todos los documentos establecidos en el "Procedimiento para la emisión de TCA y control financiero" y se encuentren debidamente legalizados por los servidores responsables del proceso, a fin de garantizar que los expedientes esten debidamente respaldados."</p>	<p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0227-ME de 25 de julio de 2022, La Gerente General dispone a la Gerente Administrativa Financiera desde el ambito de sus competencias el cumplimiento de las recomendaciones y que remita una copia del cronograma de implementacion, asi como tambien un informe mensual del cumplimiento de las recomendaciones al Gerente de Planificación y Poryectos.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0200-ME de 08 de julio de 2022, La Gerente General dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0046-2022.</p> <p>Mediante el Oficio EPMSA-AI-OF-0045-2022 de 06 de julio de 2022, la Auditoria Interna remite el informe aprobado el 22 de junio de 2022 del examen especial DNAS-GAD-0046-2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, en la cual se dictaminaron 9 recomendaciones para su cumplimiento.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: octubre 2022